



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**DECRETO NÚMERO 755 DE
13 JUL 2021**

“Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor **EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.683.147 de Bogotá, al cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Nacional de Metrología (INM).

ARTÍCULO 2º. Nombramiento. Nombrar al doctor **CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.752.954 de Bogotá, en el cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Nacional de Metrología (INM).

ARTÍCULO 3º. Comunicación. Comunicar a los doctores **EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA** y **CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Gestión de Talento Humano del Instituto Nacional de Metrología (INM).

ARTÍCULO 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 JUL 2021

Dado en Bogotá, D. C., a los

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

MARIA XIMENA LOMBANA VILLALBA